

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 100/2021

VIEDMA, 2 de marzo de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Claudia M. Mizawak, Presidenta del Instituto REFLEJAR -Red de Escuelas Judiciales de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-, invita a este Poder Judicial a participar de la Jornada de apertura del año académico 2021 de REFLEJAR, denominada: "Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora" con destino a la magistratura en todas sus instancias.

Que la misma se llevará a cabo en dos (2) encuentros de modalidad virtual, por la plataforma Zoom del Poder Judicial de Entre Ríos, los días 4 y 11 de marzo de 2021, a las 17 hs.

Que la jornada tiene por objetivo conocer en primera voz la propuesta y recomendación de aquellos colegas que ejercen la Magistratura Judicial, y que han sido convocados por el Poder Ejecutivo Nacional, en calidad de integrantes del Consejo Consultivo para el Fortalecimiento del Poder Judicial y Ministerio Público.

Que este Tribunal en atención a fomentar la capacitación y teniendo en cuenta la importancia de la actividad mencionada, considera apropiado declarar de interés dicha jornada.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j), del artículo 43 de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés para el Poder Judicial de esta Provincia, la Jornada de Apertura del año académico 2021 de REFLEJAR, denominada: "Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora" de conformidad a lo expuesto en los considerandos.

Artículo 2°.- Registrar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.